



Mi Granja. 13 de mayo de 2026.-

DECRETO N.º 12/ 2026

VISTO:

La aprobación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el corriente año y el texto ordenado de la Estructura Orgánica municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 48º de la Ley N.º 8102 indica que es facultad del Intendente nombrar a los secretarios del Departamento Ejecutivo;

Que es menester designar a la persona que reúne las condiciones de idoneidad necesaria para desempeñar dicho cargo,

Que, por lo expresado en los párrafos precedentes, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MI GRANJA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **DESÍGNESE** al Arquitecto Jeremías D.N.I 34.771.384 matricula Profesional 1-14728 en el cargo de secretario de Obras públicas, privadas y Catastro Municipal. -,

ARTÍCULO 2º. Los Gastos que demande la presente designación se imputarán en la partida 1.1.01.01.01.01.01-Autoridades superiores del Presupuesto de Gastos vigente. --

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, Publíquese, Notifíquese, Protocolícese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -